

SANTIAGO, 30 AGOSTO 2024

RESOLUCION N° 03326 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02889 de 2021; Resolución Exenta N°03673 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°644 de fecha 19 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO

1. Que, la resolución Exenta N°02889 de 2021, aprueba el Diplomado en Gestión de Calidad, código 140008.
2. Que, la Resolución Exenta N°03673 de 2022 autorizó la dictación de la 1ª versión del Diplomado en Gestión de Calidad, código 140008.
3. Que, el Memorándum N°644 de fecha 19 de agosto de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 2ª versión del Diplomado en Gestión de Calidad.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°644 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Autorícese**, la dictación de 2ª versión del "**DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD**" código 140008, aprobado mediante Resolución Exenta N°02889 de 2021, presentado por el Departamento de Industria, dependiente de la Facultad de Ingeniería, dictado por la Universidad, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se indican a continuación:

El Diploma se dictará entre el 09 de julio de 2024 y el 07 de enero de 2025, con un total de 120 cronológicas, para un cupo de 10 alumnos/as, en modalidad E-learning.

El valor del curso es el siguiente:

Matrícula	\$ 60.000.-
Arancel General	\$1.176.000.-
Arancel (1 estudiante)	\$1.176.000.-
Descuento 10% misma empresa (2 estudiantes)	\$1.058.400.-
Descuento 20% Equidad de Género (2 estudiantes)	\$940.000.-
Descuento 30% Exalumno (5 estudiantes)	\$823.200.-

II. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 8 (ocho) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, hasta 8 (ocho) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Nómina de alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matrícula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Fernanda Franchesca	Bustamante	Muller	\$ 60.000	\$ 1.176.000	-	0	\$ 1.176.000	1 Cupon Oc
		Yovanni Alexis	Castro	Retamal	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Misma Empresa	10	\$ 1.058.400	1 Cupon
		Karina Marlene	Rojas	Farías	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 823.200	1 Cupon
		Beatriz Del Carmen	Machuca	Barrales	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Equidad de género	20	\$ 940.800	8 Cupones
		Daniela Ailin	Araya	Morales	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 823.200	1 Cupon
		Constanza Andrea	Cuminao	Morales	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 823.200	1 Cupon
		Daniela Cristina	Riquelme	Vergara	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Equidad de género	20	\$ 940.800	1 Cupon
		Marcela Alejandra	Fuenzalida	Ñanculef	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 823.200	7 Cupones
		Gabriela Fernanda	Bobadilla	Barrera	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 823.200	7 Cupones
		Cristian Ariel	Fuentes	Tapia	\$ 60.000	\$ 1.176.000	Misma Empresa	10	\$ 1.058.400	1 Cupon

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Docente del Diploma será el señor Pedro Vásquez.

VI. Al término del Diploma, los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Apruebase el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°614 de fecha 25 de julio de 2024.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2024.09.05 15:38:35 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2024.09.05 22:18:23 +08'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Capacitación y Postítulos
 Dirección de Finanzas
 Departamento de Aranceles
 Facultad de Ingeniería
 Departamento de Industria
 Unidad de Títulos y Grados
 Coordinador Docente Sr. Pedro Vásquez

PCT
 PCT/ppp